RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 386 -2012-MPL

Pueblo Libre, 23 NOV 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 110º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala "las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) con goce de remuneraciones: por enfermedad...";

Que, mediante Informe Nº 609-2012-MPL-GAF/SRH de fecha 23 de noviembre de 2012, dirigido al Gerente de Administración y Finanzas, la Subgerencia de Recursos Humanos, informa que la Gerente de Administración Tributaria, señora Cecilia Cuellar Arce, se encuentra de descanso médico desde el 21 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2012, siendo que el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, lo presentó el 23 de noviembre de 2012, lo cual se encuentra procesado desde el punto de vista administrativo por parte de la Subgerencia; asimismo señala que por tratarse de un tiempo prolongado de ausencia por razones de salud, resulta necesario se designe a su reemplazo mientras dure la contingencia, por lo que deberá correrse traslado a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Secretaría General se emita la resolución correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 105-2012-MPL-GAF de fecha 23 de noviembre del 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas remite los actuados a la Gerencia Municipal a fin que dentro de sus facultades, se designe al funcionario que reemplace a la señora Cecilia Cuellar Arce, Gerente de Administración Tributaria;

Que, mediante Proveído Nº 1675-2012-MPL-GM de fecha 23 de noviembre de 2012, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General para que se de trámite ante el Despacho de Alcaldía, la resolución de alcaldía de encargatura de la Gerencia de Administración Tributaria al señor Julio César More Saravia, Gerente de Calidad de Servicios, a partir del 23 de noviembre de 2012;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos y de servicio que brinda la Municipalidad;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR en adición a sus funciones, a don **JULIO CESAR MORE SARAVIA**, Gerente de Calidad de Servicios, las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, por el período comprendido entre el 23 de noviembre al 20 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
LUIS BERNARDO ROSELLO CARRILLO
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General